

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rionegro Antioquia, octubre ocho de dos mil veinte

Proceso: VERBAL

Radicado: 05.615.31.03.001.**2017-00209-00**

Auto (S) No. 0399

Para el día de hoy se encontraba programa la audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P., siendo las 09:03 am, se presentó una falla en el fluido eléctrico, el apoderado de la parte demandante informo a eso de la 9:10 am que se encontraba también sin servicio eléctrico y que ya había reportado el daño, que el radico de la misma era 3762903, se esperó un tiempo prudencial para determinar si el servicio se restablecía, en vista que no se restableció el servicio se ordenó al oficial mayor del despacho procediera con la cancelación de la audiencia en el teams siendo las 09:45 am.

Por lo anterior, se procede a reprogramar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para lo cual se fija el día <u>28 de octubre de</u> <u>2020, a las 10:00 am</u>, la misma se realizará de manera virtual, a través de la plataforma MICRORSOFT TEAMS.

NOTIFIQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA Juez

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ba7c65db87e268707bd0020bd94846bb002a453b72a6de2a4c06cd7136627ea**Documento generado en 08/10/2020 02:58:52 p.m.